

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Número atrasado, 15 céntos.

DIRECCIÓN:
Calle de Sta. Rosalia núm. 7

Sabado 8 de Junio de 1895

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACIÓN:
Calle de S. Francisco núm. 8.

Número suelto, 10 céntos.

LEASE

Alfabetos y numeraciones de metal para marcar cajas; brochas, tinta etc.—**Ampolletas** ó relojes de arena de 3, 5, 15, 30 y 60 minutos.—**Relojes** nuevo sistema para pasar huevos.—**Baños** de zinc y de hierro barnizados, de tina, de lluvia, de esponja, de pies y de asiento.—**Palanganas** de todos tamaños, jarros, Aguamáiles.—**Cubos** para agua, y juegos de lavabo para cuartos.—**Escupideras** esmaltadas.—**Esponjas** y rejillas porta esponjas.—**Calentadores** para cama, con mango largo.—**Bitets**, pies de madera y de hierro, esmaltados.—**Bastones** para caballeros y niños.—**Sombrillas** japonesas para adorno.—**Baules** de muchas clases.—**Maletas** de cuero y de tela.—**Sacos** plegadizos de *chagrin clase extra*.—**Cabás** para señoras.—**Carteras** para viaje, idem para bolsillo.—**Redes** de mano para pan y frutas.—**Sombrereras**.—**Banquetas** para iglesia y para campo.—**Sillones** plegadizos para viaje.

Cajas de hierro para caudales.—**Sofas, sillas y mesas** de hierro para jardines.—**Jaulas-pajareras**.—**Jaulas** de todas clases.—**Catres** de hierro, idem de campaña, cunas y catres para niños, colchones metálicos.—**Mariposeros** de pie y colgantes. Candeleros y palmatorias. Pernadas para velas.—**Arañas** doradas de doce brazos con prismas de cristal.—**Lamparas** de comedor con brazos para bajas, quinqués de todas clases, bombas, pantallas, mechas etc. Candelabros y juegos de reloj y candelabros para consolas.—**Relojes** dorados con guardabrisas.—**Carretillas** para almacenes. Sacos vacíos para empaque.—**Juegos** de litros, kilos etc.—**Pesa-vinos**, mostos, licores etc.—**Alcómetros** Gay Lússac.

Cepillos para dientes, uñas, ropa, cabeza, zapatos, peines, caballos, fregar, alfombras etc.—**Escobillones** para barrer, para carruajes, para cuadras etc.—**Plumeros**.

Coronas fúebres, metálicas y de biscuit surtidas en todos tamaños y precios; últimas novedades.—**Cuadros dorados con cromos**.—**Cromos para cuadros**.—**Cubre-plateos de rejilla**, redondos y ovalados.

Dominós, tresillos, juegos de ajedrez, loterías, barajas francesas, tableros etc.—**Escopetas**, carabinas, revólvers, cápsulas, cartuchos, municion etc.—**Estribos y espuelas**.—**Pieles de gamuza**.

Felpudos—de coco, lisos, y calados.—**Hules** para pisos para mesas y para lavabos.—**Hule** estrecho con franja para escaleras.—**Gemelos** para teatro; lentes de aumento, espejuelos y quevedos; estuches para matemáticas.—**Termómetros** clínicos *al minuto*. Idem para baños. Idem para pared. Idem de máxima y mínima.

Guarda-comidas de rejilla (faroles para despensas). Porta comidas esmaltados con asa y calentador. **Juguetes** de todas clases, extraordinario surtido.—**Coches** para niños, desde 15 á 80 pesetas uno.—**Caballos**—velocipedos de varios tamaños.—**Linternas** para iluminaciones y para cementerios. Bombillos con alegorías y «Recuerdo», última novedad. Farolillos á la veneciana.

Lanzas, argollas y abrazaderas de madera para portiers de todos tamaños y colores. Cortinas transparentes de tela para ventanas, gran surtido de 3 pesetas una en adelante.—**Maquinas** para picar y para extraer jugo de carne y de frutas, para desgranar maiz; para cortar paja, azúcar y raices; para rizar ropa blanca; para hacer helados; para limpiar cuchillos y trinchantes. Bombas para algibes de casas y jardines, precios ventajosos.

Marcos para 1, 2, 3, ó 4 retratos, en dorado fino, en cuero, en peluche etc. Colección numerosa y nueva.

Navajas, corta-plumas de Clarke, tijeras, tirabuzones, llaveros, collares para perros, cadenas y correas. Bozales, sistemas perfeccionados.—**Objetos** de tocador y para regalos en metal dorado, cristal, biscuit, madera etc. Cajas para prendas, polveras, joyeros etc. etc.

Papel impermeable, marquilla, secante, dorado y plateado, de colores, de hilo, de algodón, para habitaciones para musica, para empaquetar patatas y tomates, para oficinas, para cuentas, para escribir, copiar etc. etc.—**Sobres** de todas clases y tamaños.—**Estuches** elegantes de papel y sobres, desde una peseta uno.—**Plumas** y porta plumas.—**Tintas** superiores para escribir y copiar de *Stephens*, y de *Antoine*.—**Gomas** para pegar y para borrar. Obleas para oficinas; raspadores de acero para papel; libros en blanco, gran surtido, Copiadores, prensas y brochas para copiadores y en general todos los artículos de escritorio.—**Perfumeria**; jaboncillos; peines de marfil, hueso, goma y otros; horquillas, alfileres, imperdibles etc. etc.—**Pianos** de 7 y 7 y media octavas, de venta y en alquiler; atriles para música, acordeones de todos tamaños, cuerdas romanas, tripa y metálicas. Cajas de música, varios modelos.

Ratonerias, variadísima colección. Trampas para moscas, forma globo.

Reverberos—calentadores de todos sistemas y precios. Cocinas para petroleo de una y dos mechas. Cocinas para carbon de piedra, útiles para cocinas, esmaltados y estañadas. Teteras japonesas, tostadores y molinillos para café etc. etc.

Todos estos articulos y muchos otros recibidos últimamente se venden al por menor y á precios reducidos en el almacen de Enrique Pérez Soto, Castillo, esquina á Cruz Verde.

Aguardiente de caña de la Habana

CLASE SUPERIOR

en pipas, quarterolas y garrafones

Almacenes de AURELIANO YANES

FOTOGRAFIA ALEMANA

SAN FRANCISCO NUM. 34

En esta galería, recién construida y montada con todos los adelantos modernos, se hace toda clase de retratos con arte y suma perfección á precios módicos.

Horas de retratar, de 9 á 5 de la tarde aunque esté nublado ó lloviendo. Hay tocador para las Señoras.

El intrascrito Doctor en Medicina y Cirujía, miembro de la Sociedad francesa de higiene, subdelegado de Medicina y Cirujía del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, etc.

Certifica que el vino SanCayetano, de la respetable casa extractora C. del Pino y Comp., por la bondad de sus componentes (vinos de quina, de limon, Pedro Jimenez superior, etc.) es un excelente tónico para los niños, así como tambien ha probado la experiencia de muchos años, ser un buen preservativo de la difteria. Y para que conste donde convenga á petición de los interesados expido la presente en Jerez de la Frontera á los seis dias del mes de enero de 1895.

Dr. Francisco M. Teran.

DOSIS: hasta 2 años media hora antes de cada comida una cucharadita de las de café; de 2 á 6 años, cucharada de sopa; y de 6 en adelante una copita de las de licor.

Representante en esta Capital, Don Manuel Naranjo.—Marina. 9.

Nicasio La Rosa

Participa á su numerosa clientela que ha trasladado su Fonda de la Laguna á la casa núm. 86 de la calle del Castillo en esta Capital, conocida generalmente por la casa del barco, y que en ella encontrarán sus favorecedores toda clase de comodidades, esmerado servicio y completa limpieza, así como una buena mesa, por precios bastante módicos.

Asimismo hace saber que á fin de poder presentar los mejores platos á la española, ha hecho venir de la Peninsula un buen cocinero.

Harinas

El almacen de D. Manuel Vizcaya se trasladó á la calle de la Cruz Verde n.º 1.

Al Público. Se componen sillas, sofás de mimbres por muy rotos que esten limpiándose y quedando como nuevos, tambien se ponen fondos de paja á sillas de madera.—Plaza de la Iglesia núm. 15.

SE VENDE

A precios bastante módicos, dos almacenes que radican dentro del casco de esta poblacion.—En esta imprenta informarán.

AVISO

El contratista de las obras de la carretera de esta capital á San Andres, admite, dándoles colocacion—con aumento de salario—en los trabajos de dicha carretera, á todos los peones de diferentes edades que se presenten.

Pararrayos, campanillas eléctricas, Electro-avisadores de incendios y aparatos telefonicos de Ericsson; los mejores y mas elegantes hasta el dia, se instalan á precios económicos.

Calle de la Amargura, núm. 7.—Santa Cruz de Tenerife.

Tubos de suero antidiftérico

del Doctor Roux y jeringas esterilizables del Doctor Debave para inyectar el suero. Se encuentran de venta en casa de D. Isidoro Hazera. Castillo 20 y 22, Santa Cruz de Tenerife.

Al comercio

Un competente tenedor de libros con 15 años de práctica, se ofrece como tenedor auxiliar, Corresponsal y para todos los trabajos que corresponden á un escritorio regularmente establecido, tambien se ofrece para abrir y cerrar libros, balances, inventarios y liquidacion en casas de muchas ó pocas operaciones. Informes, en esta Imprenta.

Se necesita.—Un coche-ro en la calle del Castillo, número 19.

EN LA OROTAVA, casa de D. Nicandro Gonzalez, se venden plantas de café en macetas, de 20 á 25 centímetros de alto, al precio de 0'50 ptas.

SE VENDE

Una casa de planta baja en la calle de Ferrer núm. 42, con trasera á la calle de Sta. Rosalia, y el mismo local para una calle con para otra. Darán razon en la misma casa.

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santo de hoy.—S. Heraclio.

Santo de mañana.—La Stna. Trinidad

Cultos para mañana.

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 8 á las 9 1/2 cantada: á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 8 á las 9 cantada á las oraciones Cultos.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 7 á 8:

EFEMÉRIDES

1884 Roger de Lausia gana á los franceses la batalla naval de Malta.

1859 Entrada de Napoleon y Victor Manuel en Milan.

1893 Se constituye el ministerio argentino presidido por Escalante —El gobierno español toma precauciones para evitar la invasion del colera.

REGISTRO CIVIL

JUNIO 7

Nacimientos

María Gomez Camacho y Gonzalez.

Defunciones

Manuel Alvarez Regalado, de esta ciudad, de 5 meses.—Las Cruces.—Gastroenteritis aguda.

María Gomez Camacho y Gonzalez, de esta ciudad, de un dia.—La Rosa.—Falta de desarrollo.

Matrimonios.

Ninguno

METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida á 0° y en milímetros.	764'28
Temperatura del aire á la sombra	22'5
Tensión del vapor de agua	9'3
Humedad relativa	N E.
Viento.	2.
Fuerza del viento	
Estado del cielo.	Despejado
Temperatura máxima de ayer	
Id. mínima	27'7
Oscilacion barométrica en las 24 horas (milímetros)	21'3
Estado del mar	Llano
Lluvia en las 24 horas (milímetros)	0'0

REVISTA COMERCIAL

Lóndres, 24 de mayo 1895

COCHINILLA.

No hay variacion.
Existencia 2091 sacos.

TOMATES

Sigue la buena demanda á 9' hasta 2|- la cajita y de 8|- á 10|- por caja grande.

Los tomates del pais vienen en mayor cantidad cada dia.

BANANAS

Son pequeñas las importaciones. Se están vendiendo de 8|- á 10|- por banasta.

PATATAS

Hay buena demanda, y se realizan de 11|- á 16|- el crot.

Kühner, Henderson y C.^a

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

Dia 7

SPARTAN.—Vapor aleman, de Bahía Blanca y Montevideo, consiguado á los Sres. Hamilton y Comp.

Dia 8

PONTYPRIDD.—Vapor ingles, de Cardiff, con carbon mineral para este puerto, consiguado á los Sres. Hamilton y Comp.

NEKO.—Vapor aleman, de Hamburgo y Amberes, consiguado á los Sres. Hamilton y Comp.

SALIDA DE BUQUES

SPARTAN.—Para Hamburgo.

NEKO.—Para Valparaiso y Callao. Tomaron carbon, agua y viveres.

BUQUES QUE SE ESPERAN

MATATUA.—Para Plymouth y Londres, saldra de este puerto el 7 de junio, admite carga y pasajeros, despachado por dos agentes los Sres. Hamilton y Comp.

AUSTRALASIAN.—Para Londres, saldra de este puerto el dia 8 de junio, admite carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y C.^a

PRETORIA.—Para la Madera, Lisboa y Southampton, admite carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

MEURTHE.—Para Mogador, Casablanca, Mazagan, Tanger, Gibraltar y Marsella, saldra de este puerto el dia 11 de junio, despachado por sus agentes los Sres. Hijos de J. Yanas.

BERENGUER EL GRANDE.—Para Puerto Rico y la Habana deberá salir de este puerto el 28 de junio. Admite carga y pasajeros, despachado por los Sres. Hijos de J. Yanas.

CAMEROON.—Para la Madera y Liverpool, saldra de este puerto del 13 al 14 del corriente, despachado por su agente D. Juan Croft.

INYONI.—Para Londres, saldra de este puerto el 13 del corriente, despachado por los Sres. Hamilton y Comp.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Madrid 7—6 t.

Congreso.

En la sesion de hoy, el diputado Sr. Llorens pidió que se llevara al Congreso el proceso del comandante Clavijo, presentando una interpelacion sobre este asunto el Sr. Sol, que censura las anomalias del expresado proceso.

Contestó el ministro de la Guerra, Sr. Azcarraga.

BOLSA

Deuda perpétua 4 p 8 in-

terior, á 69'20.

Id. id. exterior, á 80'00.

Id. amortizable 81'00.

Acciones del Banco de España á 000'00.

CAMBIOS del dia 7

LONDRES, vista, á 28'90 por £.

PARIS, vista 14'70 p 8 P. MENCHETA.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos conforme á los artículos 31 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecucion, de 18 de septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Licencia

En la sesion que ayer celebró la Comisión de la Diputación provincial, pidió el vocal de la misma Sr. Pineda ocho dias de licencia. A la misma sesion de ayer asistió el Diputado provincial Sr. Cabrera Topham en sustitucion de aquél.

Parece que el Sr. Cabrera de lo que se ocupará especialmente, será de la revision de los expedientes electorales, sino se lo impiden las atenciones de su notaría.

Recurso.

El tribunal de lo contencioso-administrativo ha señalado para el dia 14 del actual la vista del recurso interpuesto por D. Buenaventura Martínez Gonzalez vecino de los Silos.

Teatro

Desde la semana próxima dará funcion los lunes y viernes en el teatro Viana, de la vecina ciudad de la Laguna, la compañía dramática española del Sr. Espejo.

Gran novillada

En los dias 24 y 29 de este mes se verificarán dos lucidas corridas de novillos, en la plaza de toros de esta ciudad.

El espectáculo que se prepara es nuevo entre nosotros porque la cuadrilla que lidiará los 4 novillos de muerte en cada corrida, conocida por *Los niños gaditanos* se compone de jóvenes de 11 á 14 años, contando uno de ellos, la edad de 9, y son

Matadores

Manuel Cantoras. (a) Atrevido.
Juan Jimenez (a) Ecijano.

Sobresaliente de espada

Manuel Jimenez (a) Pielago.

Banderilleros

Francisco Gonzalez (a) Torerito.

José Vara (a) Ostion.

Ramon Guillen (a) Pajarito.

Carlos Villegas (a) Potoco chico.

Picadores

Miguel Baena (a) Temible.

Manuel Rodriguez (a) Barquito.

Las corridas estarán bajo la direccion del aplaudido diestro Juan Villegas, y el ganado será de ganadería brava y acreditada.

La cuadrilla *Los niños gaditanos*, viene precedida de justa fama, porque en las distintas poblaciones de Andalucía donde ha toreado ha escuchado palmas, siendo de admirar, segun nos dicen, la ligereza y maestría con que dichos jovenes lidian los bichos.

Aseguramos al empresario de este nuevo espectáculo, excelente resultado.

Lo sentimos

Hace dos dias no tenemos el gusto de ver en esta redaccion, á nuestro colega el *Diario de la Laguna*.

Salida.

Segun telegrama del Ministro de Marina, el crucero *Marques de Molins*, que se encuentra de estacion en nuestro puerto, saldra de hoy á mañana para la isla de Cuba.

Renuncia

La ha presentado ante el Sr. Gober-

nador civil, el agente de segunda clase del cuerpo de Vigilancia de esta provincia D. Gabino Rebenaque y Martinez.

El loco y la leona

Con fecha 20 de mayo último á las 5 de la tarde, telegrafian desde Barcelona á *El Imparcial* de Madrid lo que sigue:

De entre la gente que ayer tarde se entretenía en contemplar los leones de la coleccion zoológica del Parque salió resueltamente un sujeto decentemente vestido, el cual, despues de saltar la valla, se asió á la jaula donde estan las fieras, diciendo:

—Vengo á visitar á mi abuelo.

Una leona llamada *Julieta*, á quien sin duda no agradaba aquella inesperada visita, se abalanzó á los hierros de la jaula y dió un zarpazo en el brazo derecho al sujeto mencionado, mientras los espectadores prorrumpian en gritos de terror.

Al advertir lo que ocurría, acudió un guardia municipal, á quien costó mucho trabajo librar al temerario, porque *Julieta* enfurecida no quería soltar la presa á tres tirones, y rugía de una manera horrible, como si tambien tuviera proposito de lanzarse sobre el guardia.

Los cincos leones que hay en la jaula empezaron tambien á rugir de un modo amenazador.

Durante algunos momentos la ansiedad fué general.

Por fin, despues de una lucha terrible, en que salió herido el guardia, se consiguió arrancar de las garras de la leona al original visitante, que tenía el brazo casi destrozado y la ropa desecha.

Desde el Parque fué conducido á la casa de Socorro, donde, segun dicen gritaba mientras se le hacia la cura:

—Vaya un susto. Yo iba en busca de mi abuelo y me recibí mi suegra. No hay para que decir que el infeliz no tiene uso de razón.

A una mujer

Hermosa de los labios balbucientes,
Mátame de tus brazos con cadenas;
Paraliza la sangre de mis venas
Y dejame las lágrimas candentes.

Mas, tus ojos de luz resplandecientes
Aparta, que con ellos me enagenas
Y ¡ay! que tus ojos dan mayores penas
Porque matan con rayos esplendentes.

Pideme la existencia que te acata
Por reina, y te la rindo sin desdoro;
Mas, si tu pecho de humillarme trata

No has de arrancar mi amor, que es mi
(tesoro,

Porque mi amor se lo llevó una ingrata
De ojos azules y cabellos de oro.

Carlos Bulerti.

Puerto Rico.

SENADO

SESION DEL DIA 20

(Continuasion)

La tercera poblacion importante es la de Atar, y por tanto sus principales productos, que son el oro y el marfil, tendrán que dirigirse tambien á Rio de Oro, del cual solo dista 87 kilómetros, si se les facilita medios y comodidades de atraer hacia ella este comercio.

Ademas de estas poblaciones del interior del Sahara, hay que advertir que todos los años por octubre sale una caravana compuesta de 10.000 camellos de la cual una tercera parte va cargada de sal y el resto de productos indigenas para llevarlos á los puertos de Marruecos; estos productos podrian muy bien dirigirse á Rio de Oro sin las vejaciones que sufren en su peregrinacion á los puertos de Marruecos.

Esto por lo que respecta al comercio en general, porque para el referente al de lanas y otros productos relacionados con los nuestros, el Sr. Cuesta y Santiago, mi querido amigo, y otros Sres. Senadores, podran ocuparse de ellos con perfecto conocimiento de causa, y lo harán seguramente mejor que yo.

Tambien para nuestros intereses ó industria pesquera de las costas de Africa

no deja de tener este asunto gran importancia; alli tenemos una verdadera fuente de riqueza, pues sabido es que existe un banco que bordea toda la costa del Sahara que tiene nada menos... (*El señor Cuesta y Santiago*: Pido la palabra) que 118.900 millas, y es abundante de riquísimos pescados.

El Sr. PRESIDENTE: Llamo la atencion por tercera vez al Sr. Marqués de Villasegura. Hace mas de media hora que está S. S. en el uso de la palabra para formular una pregunta.

El Sr. Marqués de Villasegura: Y yo concluyo manifestando al Sr. Ministro de Hacienda que tenga la bondad de aclarar el punto á que me he referido, diciendonos el criterio que tiene respecto á las factorias de Rio de Oro en relacion con las pesquerias y del comercio en general.

Mucho me queda aun por decir; pero estando fuera de Reglamento, y habiéndome abusado de la benevolencia del Sr. Presidente, por lo que le ruego extienda su benevolencia hasta excusarme, termino por hoy.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Navarro Reverter): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Navarro Reverter): Me sería muy grato, señores Senadores, seguir á mi amigo particular el Sr. Marqués de Villasegura en la ilustrada é interesante disquisicion que se ha servido exponer ante el Senado, así respecto de la parte histórica y política, como de la geográfica y comercial de las costas occidentales de Africa. Este es un problema de grandísimo interés, en el cual tienen fijas en este instante sus miradas la mayor parte de las Naciones de Europa, porque envuelve un problema colonial de extraordinaria importancia; pero me veda el Reglamento seguir á Su señoría en esa disquisicion, que el Senado ha oido con verdadera atencion, y que leerán con gusto los Sres. Senadores que no la hayan escuchado.

Estoy seguro que los datos curiosos que el Sr. Marqués de Villasegura ha traído aqui, servirán de fundamento y de ilustracion á todos.

En cuanto á la pregunta concreta, se reduce á lo siguiente: por qué no se ha citado á las islas Canarias al tratar de la libertad de comercio, ó el comercio de cabotaje, que establece el decreto de 16 de abril entre la factoria de Rio de Oro y la Península.

Su señoría mismo se ha dado la contestacion. En las islas Canarias la institucion verdaderamente salvadora para aquella provincia española de los puertos francos hace que se reciban con franquicia de derechos los artículos en ese mismo decreto designados como originarios de la factoria de Rio de Oro que han de introducirse en la Península con la misma franquicia de derechos.

Si pues de todas partes se reciben esos artículos en los puertos francos de Canarias libres de derechos, inútil era hacer referencia á esos puertos en dicho decreto, puesto que la concesion estaba acordada de antemano. Esta ha sido la razon fundamental que ha habido para omitir el nombre de las islas Canarias.

Pero todavia tengo que hacer una manifestacion al Senado, ó, mejor dicho, tengo que repetirla, puesto que ya en otras ocasiones la hice; como la ejecucion de este decreto ha de llevarse á cabo por medio de reglas que se han de dictar en Reales órdenes, y se están reuniendo todos los elementos necesarios para dictarlas, con todas aquellas precauciones que, así la seguridad de los intereses nacionales como el futuro y posible desarrollo que el mismo Sr. Marqués de Villasegura ha demostrado que puede tener la factoria de Rio de Oro han menester, yo rogaria á S. S., y tambien al Sr. Cuesta y Santiago, si han de tratar este asunto, que esperen á que el expediente venga á la Cámara, pues confio que será mañana ó pasado, y á que se dicten aquellas instrucciones, para lo cual he ordenado que pase á Rio de Oro á informarse personalmente de lo que allí ocurre un empleado de aduanas.

Cuando estén dictadas esas disposiciones habrá ya un hecho acerca del cual podrá interponerse, censurarse ó aplaudirse al Gobierno, porque, entretanto, lo que de esta discusion saquemos, aparte de la ilustracion que el Sr. Marqués de Villasegura y los demás Sres. Senadores la prestan y la dan, es sencillamente un punto de adelanto ó de avance poco provechoso que anticipa la discusion ordenada y ex-

tena que supongo y deseo que acerca de este asunto tenga el Senado.

Por eso yo me limito en este instante á contestar concretamente la pregunta que me ha dirigido mi digno amigo el señor Marqués de Villasegura, y á rogarle que aplacemos esta discusión para otro día en que, sin las angustias del tiempo y sin el sonido siempre justificado de la campanilla presidencial, podamos tratar tan importante asunto.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene S. S. la palabra para rectificar y no para replicar.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Muy pocas palabras podré decir, porque ya el Sr. Presidente, con la amabilidad que le caracteriza y de la que no quiero abusar, me ha puesto límite, y yo, obediente siempre á las indicaciones de Su Señoría, que son para mí mandatos, seré lo mas breve posible, á pesar de que el señor Ministro de Hacienda ha manifestado que se trata de un asunto de grandísima importancia y trascendencia. Así lo estimo yo, y creo que el Senado, por su constitución y modo de ser, está obligado á ser el primero en examinar y estudiar estos asuntos, que son, como he dicho, de suma importancia y trascendencia, y en los cuales va la honra y el nombre de la Nación española.

Por esa razón yo, en mi natural modestia, he querido exponer algunas ideas generales para que personas tan competentes é ilustradas como las que hay en este alto Cuerpo, y de las cuales yo no soy mas que un modesto aprendiz, las desarrollen en la forma que crean conveniente. He creído que con esto hacia un beneficio al país, reconociendo al Senado la autoridad y competencia que tiene siempre al tratarse de asuntos tan vitales como los que he tratado, mejor dicho, indicado, pues la campanilla presidencial por un lado, por otro mi poca competencia y mis respetos al Senado, no me permiten otra cosa.

¿Cómo no nos han de importar los asuntos africanos cuando hemos sido dueños de 300 leguas de costa africana, es decir, desde el cabo Nun hasta la parte occidental de Egipto? Aun hay vestigios de nuestra dominación en Túnez, Buggia, Argel, Orán y restos de poblaciones que nos han pagado tributo. Hoy, en cambio, nos contentamos con poseer cinco pedacitos de tierra que no sirven para nada, cuando podíamos ser dueños de la gran riqueza que ese país salvaje encierra, cuando podíamos también mandar á ella todo el exceso de nuestra población; tenemos además un venero de riqueza en aquella costa, y estamos siendo tributarios por valor de mas de 100 millones de pesetas al extranjero, y somos nosotros los que sostenemos la industria pesquera de Suecia y Noruega. ¿No sería mejor que todo esto quedase en España?

Señores Senadores, deber nuestro es atender á estos asuntos, porque para ellos nos mandan aquí las provincias que representamos; deber nuestro es también estudiar, analizar y discutir todo; de la discusión nace la luz, y con ella el bienestar de nuestros conciudadanos, que es nuestra primera obligación.

Por consiguiente, todos debemos contribuir con nuestros esfuerzos, y á medida de la inteligencia de cada uno, á que el país obtenga la mayor suma posible de beneficios.

No entro en la cuestión económica, porque mis queridos amigos Sres. Cuesta y Santiago y Monte-Negrón la podrán tratar con mucha más competencia que yo.

He creído que debía en primer término fijarme en la cuestión de las relaciones que esto pueda tener con la provincias de Canarias respecto al cabotaje. Le agradezco al Sr. Ministro de Hacienda la aclaración que se ha servido hacer, que seguramente evitará en lo sucesivo trastornos é inconvenientes en las relaciones comerciales entre el Rio de Oro y la provincia de Canarias.

Podría extenderme en otras consideraciones sobre el particular; pero no lo hago ante el temor de ser molesto al Sr. Presidente, aunque creo que el asunto reviste grandísima importancia.

Cuando venga el expediente verá si hay ocasión de exponer algunas indicaciones que puedan ser útiles; pero si dire ahora que se necesita reformar por completo la organización de aquella factoría ó colonia, como se le quiera llamar, y que

ella no sea la única que monopolice aquel comercio en ciernes, sino que se permita establecer allí á todo español ó extranjero, ya sea hugonote, puritano ó budhista ó lo que quiera, porque en los tiempos que corremos debe prescindirse de esas distinciones de razas y de religión. Si en otra época se hubiese accedido á que las mil familias de los hugonotes se estableciesen en Santa Cruz de Mar Pequeña, sabríamos hoy su situación, circunstancias que al presente ignoramos. En cambio lo que se negó á los hugonotes les fué concedido á los puritanos, y han formado una población rica é importante con el trascurso del tiempo. Concédate, pues, establecerse en Rio de Oro á quien lo tenga por conveniente. Repito que agradezco al Sr. Ministro de Hacienda la contestación que se ha servido darme y al Sr. Presidente la benevolencia que me ha dispensado, la que tenga S. S. la persuasión que le agradezco del fondo de mi alma.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Cuesta y Santiago.

F. Sr. CUESTA Y SANTIAGO: Había pedido la palabra aludido por el Sr. Marqués de Villasegura; pero considerando que es muy oportuna la indicación que el Sr. Ministro de Hacienda ha hecho de que aplacemos esta discusión para después que haya venido al Senado el expediente á que se ha referido y lo examinemos detenidamente, yo renuncio en este momento al uso de aquella, á pesar de que las graves cosas que hemos oído al Sr. Marqués de Villasegura me hacían desear hablar esta tarde en defensa de los intereses de mi país.

SESION DEL DIA 27.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Marqués de Villasegura tiene la palabra en contra.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: No es mi idea, Sres. Senadores, discutir el presupuesto de Marina con toda la extensión que este importante presupuesto requiere, no por falta de voluntad ni porque el impropio trabajo que ello significa me arredre, sino por las consideraciones de orden político que todo el Senado conoce y que estamos en el deber de respetar, especialmente esta Cámara, compuesta de hombres de gobierno.

La pronta normalización de la vida económica del país se impone. No es ésta la sola consideración que impide no dar á este debate toda la extensión que tan importante asunto requiere, discutiéndolo capítulo por capítulo y artículo por artículo; si así obrase no me bastaría lo poco que queda de la sesión de hoy; me serian necesarias otras varias sesiones, y S. S. me tacharía de obstruccionista; ni el Senado ni yo dejamos de reconocer que el presupuesto en cuestión es tan importante como el que mas, puesto que se relaciona con el poder naval, que es la base del poderio general de la Nación española como luego demostraré, y añádase á las razones expuestas el aprecio que profeso de antiguo al respetable general que se encuentra actualmente al frente del Ministerio de Marina.

Yo mismo me pregunto: ¿Como es posible que el Sr. Ministro de Marina pueda desarrollar, llevando á la práctica, tan extraño presupuesto? Esto es completamente imposible, y desde luego compadezco á S. S. por el calvario que tendrá que pasar en el trascurso del próximo año económico. Pero hay que tener en cuenta al mismo tiempo que si S. S., en lugar de encontrarse en el banco azul se hallase en estos escaños, seguramente á esa criatura llamada presupuesto que ha tenido por necesidad que prohibir, no le habría concedido los honores de la paternidad, y sería el primero en lanzar sobre ella acerbas censuras, mayores que las que yo pudiera expresar. Sin embargo, las circunstancias de que antes he hablado obligan al Ministro de Marina á aceptar una paternidad que no es suya, y que ni le gusta ni pueda gustar á nadie que se interese sinceramente por la Marina; con el actual presupuesto, todos los servicios del país en lo relativo á la marina se verán desatendidos, y la misma marina no podrá atender ni á aquellos más perentorios.

Y voy á tratar de la cuestión más importante de la marina, aunque muy á la ligera, pues no haré mas que trazar un bosquejo de lo que se llama material, y que en general se le da el nombre de escuadra.

Se dice que no tenemos escuadra ó

material, y esto desgraciadamente es una verdad. ¿En qué consiste que no tengamos material? No es posible que se tenga con el reducido presupuesto del Ministerio de Marina, con la administración detestable que tenemos y con esa funesta ley llamada de contratación del año 1857. Es más, yo creo que aun con un gran presupuesto mal administrado, tampoco tendríamos marina. Para tener materia se necesita un buen presupuesto, una buena administración, y que desaparezcan grandes errores de que adolece la ley de escuadra, y también que desaparezca esa ley de contratación que tantos perjuicios está causando.

Para dar un pequeño ejemplo de lo que es la administración, he de decir que la documentación concerniente á un solo arsenal y durante un trimestre nada más en la parte referente á la administración, alcanza el volumen de un metro cúbico, que para los tres arsenales existentes al cabo del año resultan 12 metros cúbicos; y, francamente, con administración de esta naturaleza no hay posibilidad de que pueda desarrollarse nada referente á marina, administración que quizafuera buena en sus tiempos, en la época del general Patiño y del Marqués de la Ensenada, pero que hoy, dadas las necesidades de la vida moderna, resulta una administración detestable, llena de vicios y una rémora para todo.

Para demostrar la imposibilidad de que tengamos marina con el actual presupuesto, y de que el Sr. Ministro, á pesar de sus buenos deseos y de su entusiasmo por el cuerpo que manda, que lo conserva como en sus años juveniles de guardia marina, he de molestaros exponiéndos algunos datos de presupuestos de algunas Naciones marítimas de Europa, y por ellos se comprenderá la imposibilidad de que S. S. haga con el actual presupuesto lo que seguramente haría si él lo hubiera redactado; yo le rogaría que asumiera responsabilidades en beneficio del material, dejando así pruebas de su amor á la marina al cesar en ese banco, en la seguridad de que la marina se lo agradecerá, como siempre le ha agradecido todo cuanto en su favor ha realizado, razón por la que goza S. S. de tantas simpatías entre sus subordinados.

Pues bien; Inglaterra tiene un presupuesto anual de 350 millones de francos; además, como presupuesto extraordinario, cada cinco años 650 millones; el presupuesto anual de Francia es de 250 millones, y el extraordinario cada tres años de 150 millones. Italia cuenta con un presupuesto de 105 millones, y extraordinarios diferentes de bastante importancia que en algunos años montan á 40 millones; en Alemania el presupuesto es de 100 millones, y el extraordinario cada cuatro años 46 millones; compárense con España, que sólo tiene 23.443.668,50 y otro muy reducido para Cuba, Filipinas, Puerto Rico y Fernando Póo.

Es decir, que Alemania destina á este servicio 111 millones y España 23. Con 23 millones, ¿qué se puede hacer? Nada; y mucho menos teniendo que sostener tres arsenales y tres astilleros (y hago esta distinción porque generalmente se comete el error de creer que son una misma cosa), y además dar trabajo á tres astilleros de la industria privada.

Antes de ocuparme de los arsenales, voy a decir algo respecto de la ley de la escuadra.

Si esta ley se hubiera llevado á la práctica, tal cual lo deseaban las Cortes, al país y la marina, se hubiera salvado la marina y con ella el poderio naval de la Nación, que es lo importante.

Se dice que se han dado á la marina 225 millones de pesetas. Esto es un error. En la ley figuraba esa cantidad; pero de ella hay que descontar 19 millones que ya figuraban en el presupuesto de 1887-88; 35 que no ha entregado Ultramar, y de los cuales es de esperar que se paguen las lanchas que hoy se construyen y que tan necesarias son para Cuba; 12 gastados en reparaciones de arsenales y compra de herramientas y maquinarias, y el interés pagado á la Tabacalera por el adelanto que hizo.

De modo que, en resumen, lo que se ha venido á entregar á la marina han sido 120 millones á lo sumo.

Esa cantidad se ha empleado en los barcos que todos conocemos, hechos en tales condiciones que han costado 18 y 21 millones cuando debieran haber costado 9 ó 10. ¿Qué culpa tiene de esto la marina? La culpa fué de la opinión pública,

que, mal guiada, exigió á la marina no comprarse ó encargarse los barcos en el extranjero para fomentar la construcción naval nacional, que era imposible de fomentar, puesto no existía, y en prueba de ello, España tiene unos 500 vapores mercantes, y de ellos sólo 18 ó 20 están construidos en España y los 480 restantes en el extranjero; pues nadie tiene el capricho de comprar malo y caro lo que puede adquirir bueno y barato; esto queda sólo para el Estado, pues sus administradores no se ocupan mucho de estos detalles.

Por consiguiente, esto no es culpa de la marina, sino de las exigencias de la opinión, que obligaron á la marina á fomentar unos astilleros que, repito, no existían.

No es posible además, que con un presupuesto reducido, con esos 23 millones, se puedan sostener sin perjuicio seguro del material tres astilleros con sus correspondientes arsenales. Esto comprendo que es uno de los puntos más graves y más difíciles de resolver, porque entra en ello el caciquismo, que es lo que corroe las fibras de la Nación y lo que mata toda idea noble; si el Sr. Ministro de Marina, movido de un buen deseo, quisiera dar una nueva organización á estos arsenales, no podría vivir ni lo dejarían un momento tranquilo, porque tratarían de pesar sobre su ánimo el obispo, el alcalde, la prensa, todo el mundo, por creer que son cosa del Municipio ó de la localidad y no de la Nación y de esa manera no es posible ninguna organización, por útil y beneficiosa que sea, para la marina y la Nación. Así resulta que, debidos á esas imposiciones locales, los arsenales son casas de beneficencia ó caridad, porque España no tiene material naval para poder entretener tres arsenales, y resulta como consecuencia natural que todo se necesita triplicado.

Continuará

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para esta noche

PROGRAMA

- 1.º Sinfonía.
- 2.º El magnífico drama en 3 actos y en verso original de D. José Feliu y Codina, titulado:

LA DOLORES

Reparto

Dolores, Sra. Constan.—Gaspara, Sra. Llorente.—Lázaro, Sr. Fuentes.—Melchor, Sr. Campos.—Rojas, Sr. Espejo.—Patricio, Sr. Pérez.—Celemin, Sr. Carrasco.—Justo, Sr. Varela.—Uu arriero, Sr. Montenegro.

- 3.º El magnífico baile del género francés puesto en escena por el maestro D. Juan Galcerán, titulado:

LA NAPOLITANA

en el que tomarán parte la pareja Señorita AJENJO y Sr. Calcerán y cuerpo coreográfico.

- 4.º Y último. El juguete cómico en un acto original de D. Miguel Echegaray:

ECHAR LA LLAVE

desempeñado por las Sras. Val y Altarriba y los Sres. Espejo y Campos.

Don Diego Costa de Grijalva, médico del Hospital Civil provincial de esta ciudad, etc., etc., etc.

Certifico: que desde que el Sr. Scott tuvo la feliz idea de asociar el aceite de hígado de bacalao á los hipofosfitos de cal y sosa, bajo la forma de una emulsion agradable, creí que este preparado estaba llamado á desempeñar un importante papel en terapéutica. Hoy, despues de varios años de venir usando, he visto confirmado este juicio; pues he comprobado siempre, en la práctica, la poderosa acción reconstituyente de este medicamento, en los numerosos casos en que se encuentra indicado. Santa Cruz de Tenerife, octubre 25 de 1888.

Dr. D. COSTA.

Antonio Acebedo

PINTOR DE CASAS Y MUEBLES

Ofrece sus servicios, con buenos materiales, y á precios bastante módicos.

Para mas informes dirigirse á la calle de San Felipe Nery núm. 18.

MESS GEO. THOMPSON Comp.^a

Para Londres

Australasian

Saldrá de este puerto del 8 de junio.
Admite pasajeros y 200 toneladas de carga.
Agente, HAMILTON Y COMP.

THE UNION STEAM SHIP COMPANY'S

PARA MADERA, LISBOA Y SOUTHAMPTON
El hermoso vapor inglés.

Pretoria

Deberá salir de este puerto el 9 de junio.
Admite carga y pasajeros.—Tiene hueco para 180 toneladas de carga.

Saldrá de este el 19 del corriente, el vapor inglés

Greek

Admite 200 toneladas de carga.
Agente, HAMILTON Y COMP.

British and African Steam Navigation C.^o

PARA LA MADERA Y LIVERPOOL.
Llegará á este puerto del 13 al 14 del corriente el vapor de esta Compañía nombrado

CAMEROON

Admite carga y pasajeros.
Tiene suficiente espacio para carga.
Agente, JUAN CROFT.—Marina núm 11.

SHAW SAVILL & ALBION COMP. R.M.S

PARA PLYMOUTH Y LONDRES
El magnífico vapor

Matatua

Llegará á este puerto del día 7 de junio
Tiene hueco para 150 toneladas de carga.
Agentes, HAMILTON Y COMP.

Compagnie de Navigation Marseillaise y Arme-
nie de N. PAQUET Y Comp.

El vapor francés

MEURTHE

deberá salir de este puerto el día 11 de junio para
Mogador, Casablanca, Mazagan, Tanger
Gibraltar y Marsella.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Hijos de Juan Yanes.—Sol 6.

Vapores Transatlánticos de F. PRATS y comp.

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español.

Berenguer el Grande

deberá salir de este puerto el día 28 de junio
Admite carga y pasajeros.
Agentes.—Hijos de Juan Yanes

Aberdeen Clipper Line of Packets

Para Londres

El vapor inglés.

INYONI

Llegará á este puerto el día 13 de junio.—Admite
carga y pasajeros

Agente, HAMILTON Y COMP.



HIELO HIELO HIELO
Despacho: calle de San Francisco
accessoria del Hotel Ramos.

15 céntimos el kilo

Para pedidos de exportación diri-
jirse al Gerente de la Sociedad «El
Teide», D. Francisco Garin, Barri-
quillo 102.

Se vende un magnífico pia-
no y un armario
de espejos, á precios bastante módicos.
Para mas informes, calle de la Noria
núm. 5.

Almacén de Comestibles

DE

M. PERAZA

3 CONSTITUCION 3

Acaba de recibir un variado surtido de
dulces cristalizados franceses y de exquisi-
tos vinos de Burdeos y del Rhin, de los cua-
les se hace especial recomendacion.

Ademas de los articulos anunciados se ha
recibido Jamones, Bacalao sin espinas, Que-
so gruyere Suizo, Chocolate francés varias
clases,

ISIDORO HAZERA

Castillo, 20 y 22

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Acaba de recibir un surtido general y completo de articulos ingleses
y franceses. Estas mercancías han sido compradas directamente á los fa-
bricantes y en grandes cantidades, POR MEDIO DE SU CASA DE PA-
RIS y de su agencia de Manchester, lo cual permite vender á precios
excesivamente reducidos

La lealtad, la probidad y la buena fé,

son principios esenciales en los negocios. Es precisamente á estos prin-
cipios, sinceramente practicados, que la casa Hazera debe su prosperi-
dad y la buena reputacion que goza.

Entre los articulos que se recomiendan, hay tejidos de toda clase; arti-
culos de fantasia para señoras y caballeros; sedas negras y de colores
para vestidos; merinos negros y de colores; vinos, cerveza, cognac y licores
de toda clase; ARROZ, jabon B B B, fosforos, AZUCAR, café, velas, al-
midon y toda clase de comestibles; ESPEJO, loza, CATRES, sillas, tapi-
ces y toda clase de muebles; ferreteria, merceria, y un sin número de arti-
culos adaptados á este mercado.

La casa Hazera se esforzará constantemente de hacerse, cada vez, más
digna de la confianza del público.

**Vende á credito en condiciones
muy liberales.**

Casa principal en Paris; 51, rue de la Chaus-
sée d'Antin.

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

FARMACEUTICO Y MEDICO

CURACION segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del ESTO-
MAGO é INTESTINOS

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del Estó-
mago é Intestinos, el único que positivamente cura, es nuestro Elixir
Estomacal; hace desaparecer en pocos dias el dolor de estómago, ardo-
res, acedias, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., etc., curando la úl-
cera del estómago, las dispepsias, gastralgias y catarros intestinales;
favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y
es un tónico tan poderoso que, los enfermos crónicos que lo toman, á los
ocho ó diez dias notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, sien-
do muchísimos los que han obtenido una completa curación después de 25
años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los es-
pecificos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores,
solo producen algún efecto mientras se usan.

Precio 5 pesetas botella

En Santa Cruz de Tenerife.—Farmacia de Serra.—Castillo, núm. 7.

Las Palmas.—Canaria.—Farmacia Bajart.

En Madrid, Serrano núm. 30, farmacia del autor.

ULTRAMARINOS	Precios equitativos Calidades superiores	Chocolates de Matias López y de El Barco
Especialidad en co- mestibles finos, de las fábricas más importan- tes de España y del Ex- tranjero.	SANTIAGO FERIA 23, CASTILLO, 23.	Vinos y licores de las más acreditadas marcas. Conservas de todas clases. Pastillas y bombones.
Se acaba de recibir quesos de Rochefort, Gruyere, Patagrás y bola, y galletas francesas clases exquisitas.		



LAS AGUAS MINERALES . NATURALES

VICHY CATALÁN

Declaradas de utilidad publica por Real Orden de 5 de Marzo de 1883
Sustituyen con ventaja á sus similares extranjeras
CURAN PERFECTAMENTE
Las enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñón, etc., etc.
SUPERAN Á TODAS DE UNA MANERA EVIDENTE
Combatiendo las dispepsias ácidas y reumáticas, padecimientos intestinales cró-
nicos, catarros de la matriz, cólicos biliosos, diabetes, hidropesias, flujos, etc.
EMINENCIAS MÉDICAS LO ATESTIGUAN
Pídase el VICHY CATALÁN en todas las farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales

Venta: Caja de 18 botellas, 25 pesetas.

Encargos para Señoras.

Remision á provincias de cuanto pidan de Madrid, Paris y Londres.—
Eleccion inteligente y elegante.—Reserva absoluta, si asi se solicita.

Dirigirse, con sello para contestar, á S. Ramirez. Calle del Tesoro, 28
3.º izquierda.—Madrid.

Imprenta de A. J. Benítez.—San Francisco núm. 8.